

Los Instrum^{tos} que Nuaba de Moradon le
 Continuare en la posesion de su hidalguia guar
 dandole los privilegios correspondientes para
 / lo qual se deuoluesen a su parte dho y nra
 mentos quedando en el ofi^o Copiade ellos
 y todo d^{ho} por los dho nros Alcaldes de los h^{os}
 de dolo por auto que proveyeron en d^{ho}
 y q^{to} de Mayo Proximo pasado de d^{ho}
 cinquenta y q^{to} Mandaron que para me^{or}
 probe ex por los nros Alcaldes de los h^{os}
 dolo que se allasen en la dala Et dho D^{no}
 fran^{co} Loren^{te} Mail Padre et D^{no} Joachin
 y de otros D^{nos} fran^{co} Loren^{te} Mail menex
 y zere Corrtax Testimonios Sacados con
 rucaron de dho d^{ho} P^{ro}curador Sindico Surdes
 poranos, y los Zap^{ta}mos de dho Surdos h^{os}
 Lam^o quietar^o quedaria sea via Causado ad
 D^{no} Joachin, y la distincion de estados que auia
 en esa d^{ho}, y en que Consistia para lo qual
 Sediere por testimonio el que Con efecto Lore
 re les fue dado en dho dia veinte y q^{to} de Mayo

